I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000991 /2011

Cerrillos, 03 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3238/2011; el Ordinario Nº400/420/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/348/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/427/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/427/2011 se aprobó el "**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DIRECTO**" de fecha 28 de diciembre 2010, suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el que tiene por objetivo costear el proyecto denominado **"Intervención Social y Comunitaria con Personas Mayores en situación de Vulnerabilidad Social"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Verónica Morales Almendras, por un monto de $120.000.- (ciento veinte mil pesos), el que será girado en 3 cuotas de $40.000.- (cuarenta mil pesos) cada una, para ser destinados a la compra de materiales para la ejecución del proyecto denominado **"Intervención Social y Comunitaria con Personas Mayores en situación de Vulnerabilidad Social"**, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "Aplicación de Fondos SENAMA".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

0000991

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante
Página Web